INFORMACIÓN GENERAL DEL PROYECTO	
NOMBRE DEL PROYECTO	AUNAR ESFUERZOS PARA PROMOVER ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, CONSIDERANDO COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE EL QUINTO CONCURSO DE "PESEBRES ECOLÓGICOS EN CONEXIÓN CON LA NATURALEZA" EN LA JURISDICCIÓN DEL EPA BUENAVENTURA.
ENTIDAD FORMULADORA	EPABUENAVENTURA
SUBDIRECCIÓN	Educación e Investigación Ambiental
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO NACIONAL	**Plan Nacional de Desarrollo:** (2022-2026) Colombia Potencia Mundial de la Vida **Programa 3202**: Conservación de la biodiversidad y los servicios ecosistémicos **Transformación 1:** Transformación productiva, internacionalización y acción climática **Pilar 01**. Naturaleza viva: revitalización con inclusión social **Catalizador 1**. Programa de conservación de la naturaleza y su restauración
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE DESARROLLO DISTRITAL	**Plan de Desarrollo del distrito**: 2024-2027 – Juntos, si es posible" **Programa estratégico**: Buenaventura limpia trabajando por el Medio Ambiente
CONTRIBUCIÓN AL PLAN DE ACCIÓN DEL ESTABLECIMIENTO PÚBLICO AMBIENTAL	**Plan de acción:** Bioventura (2024 – 2027) **Programa 5:** Fortalecimiento de la Educación e investigación Ambiental **Proyecto 5.2:** Implementación de estrategias de Educación ambiental para el sector empresarial, organizaciones comunitarias, población vulnerable y grupos étnicos de la zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura **Indicador:** Avance en la implementación de estrategias de educación ambiental en el territorio

FUENTE DE INVERSIÓN:	SOBRETASA AMBIENTAL
CDP	2024494 DEL 15 DE OCTUBRE DE 2024
VALOR DEL PROYECTO	DOSCIENTOS CINCUENTA Y SEIS MILLONES SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS M/CTE ($256.650.000), IVA INCLUIDO.
DURACIÓN DEL PROYECTO	2 meses
OTROS APORTANTES PARA LA FINANCIACIÓN	N/A
POBLACIÓN BENEFICIADA	Directos: 250 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura Indirectos: 1000 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura
LUGAR Y FECHA DE DILIGENCIAMIENTO	BUENAVENTURA, AGOSTO 31 DE 2023

DESCRIPCIÓN DE LA NECESIDAD

El Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura tiene como misión gestionar, liderar y garantizar el manejo sostenible de los recursos naturales renovables y del ambiente, así como la preservación y conservación de los ecosistemas presentes en el área urbana y suburbana, con el fin de contribuir al mejoramiento de la calidad de vida de la población, la competitividad del Distrito y la protección del buen ambiente. Dando así cumplimiento a la Ley Distrital 1617 de 2013 y el Acuerdo 34 de 2014, los cuales confieren al EPA las funciones establecidas en la Ley 99 de 1993, y el cumplimiento de la normatividad ambiental vigente de orden nacional.

La Constitución Política consagra como una obligación del Estado y de las personas proteger las riquezas naturales de la Nación; asimismo, es un derecho de las personas gozar de un ambiente sano, siendo un deber del Estado planificar el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución, controlando los factores de deterioro ambiental. Además, se consagra como un deber de los ciudadanos proteger los recursos culturales y naturales del país y velar por la conservación de un ambiente sano.

En su artículo 2º, la Constitución establece que los fines esenciales del Estado son: "Servir a la Comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución, facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la república están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares."

Por su parte, el artículo 79 ibídem, establece que todas las personas tienen derecho a gozar de un ambiente sano, que la ley garantizará la participación de la comunidad en las decisiones que puedan afectarlo, siendo deber del Estado proteger la diversidad e integridad del ambiente, conservar las áreas de especial importancia ecológica y fomentar la educación para el logro de estos fines.

Por otra parte, el artículo 80º establece que: "El Estado planificará el manejo y aprovechamiento de los recursos naturales, para garantizar su desarrollo sostenible, su conservación, restauración o sustitución. Además, se deberá prevenir y controlar los factores de deterioro ambiental."

Mediante el Decreto 2811 de 1974 “Por medio del cual se dicta el código nacional de recursos naturales renovables y de protección al medio ambiente”, relación en su parte III, título II, la inclusión de una acción educativa ambiental en la comunidad en general, de donde se desprenden tres ítems los cuales son: a) Incluir cursos sobre ecología, preservación ambiental y recursos naturales renovables; b) Fomentar el desarrollo de estudios interdisciplinarios; c) Promover la realización de jornadas ambientales con participación de la comunidad, y de campañas de educación popular, en los medios urbanos y rurales para lograr la comprensión de los problemas del ambiente, dentro del ámbito en el cual se presentan.

El artículo 15 establece que “Por medio de comunicación adecuada, se motiva a la población para que formule sugerencias y tome iniciativas a la protección ambiental y para el mejor manejo de los recursos naturales renovables, y se adelantarán programas de divulgación y adiestramiento en la identificación y manejo de sustancias nocivas al ambiente”.

Así las cosas, la inclusión de un ambiente sano depende en gran parte de la política de educación que se implementa desde la formación en las instituciones. En estas se integran áreas de obligatorio cumplimiento como el incentivo desde corta edad de una cultura ecológica basada en la adquisición de una conciencia para la conservación, protección y mejoramiento del medio ambiente, de la calidad de vida y del uso racional de los recursos naturales, entre otros (Ley 115 de 1994 de Educación).

Los grandes desafíos traen también grandes cambios. El EPA Buenaventura se ha enfocado en la promoción de la “economía circular”, bajo un modelo de responsabilidad extendida al productor

y consumidor, que promueva la eficiencia energética, el uso de energías renovables, recursos hídricos y uso de materiales, teniendo en cuenta la resiliencia y la recuperación de los ecosistemas. Las acciones antrópicas a la cuales se ven sometidos los recursos naturales renovables en la jurisdicción del Establecimiento Público Ambiental del Distrito de Buenaventura han generado efectos adversos en la dinámica y funcionamiento de los ecosistemas.

El EPA Buenaventura, en cumplimiento de su misión, constantemente promueve iniciativas para desarrollar procesos educativos ambientales y contrarrestar acciones que conduzcan a la degradación del ambiente. En su Plan de Acción Biodiversa 2024-2027, específicamente en el Programa 5: Fortalecimiento de la Educación e Investigación Ambiental, Proyecto 5.2: Implementación de Estrategias de Educación ambiental para el sector empresarial, organizaciones comunitarias, población vulnerable y grupos étnicos de la zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura, la cual se enfoca en fortalecer programas de educación y cultura ambiental, articulados al sector productivo, organizaciones comunitarias, población vulnerable, grupos étnicos y otras instituciones públicas y/o privadas mediante la participación y corresponsabilidad ciudadana.

El convenio Aunar Esfuerzos para Promover Acciones de Conservación y Manejo Sostenible de los Recursos Naturales Renovables, Considerando como Estrategia Educativa, Participativa e Incluyente el Quinto Concurso de “Pesebres Ecológicos en Conexión con la Naturaleza” en la Jurisdicción del EPA Buenaventura, busca la participación activa y concertada de las comunidades y organizaciones comunitarias de la zona urbana del distrito en el concurso, mediante el diseño y elaboración del mismo, utilizando elementos reciclables (aluminio, hierro, cartón, papel, vidrio, entre otros) y sintéticos. Además, se promueve la divulgación y sensibilización a través de medios masivos sobre la conservación del patrimonio natural, la biodiversidad y la necesidad de aplicar la economía circular. Para tal fin, se destinará un incentivo económico a los tres primeros lugares, con su difusión en medios radiales, televisivos y redes sociales.

La sustracción de materiales provenientes de los ecosistemas, como líquenes, guiches, helechos, musgos y arcillas, para la elaboración de los pesebres en la época navideña refleja la ausencia de conocimiento sobre el valor que representan dichas especies en los ecosistemas y su aporte en las dinámicas sociales y ambientales del territorio. En el marco de la Política Nacional de Educación Ambiental, el EPA Buenaventura ha venido realizando importantes acciones enfocadas a las estrategias que esta encierra; sin embargo, es de vital importancia continuar fortaleciendo espacios participativos que conlleven a unir esfuerzos, pensamientos y acciones articuladas en pro de la conservación y defensa del patrimonio natural.

Descripción del problema

Problema Central: *Debilidad en las acciones orientadas a la conservación y manejo sostenible de los recursos naturales renovables*

La extracción de elementos del bosque para el uso tradicional en la elaboración de pesebres durante la temporada de Navidad afecta de manera directa a la fragmentación de las áreas de distribución y altera procesos vitales de los ecosistemas. Específicamente, la utilización de musgos, líquenes, chamizos y barbas de viejo, que cumplen un papel fundamental en la naturaleza, evita la erosión del suelo, son fijadores de carbono y contribuyen a la regulación hídrica.

Además, estos elementos actúan como indicadores de la calidad del aire y el agua, debido a su alta sensibilidad a las condiciones ambientales. La extracción excesiva de estos recursos puede llevar a la pérdida de biodiversidad, afectar la regeneración de los bosques y alterar los ciclos de nutrientes, lo que tiene repercusiones negativas para la flora y fauna local.

Por otro lado, el inadecuado manejo de los residuos sólidos que son arrojados sin ningún control en el distrito resulta en una gestión deficiente, provocando daños a los ecosistemas, degradación de estos y altas tasas de contaminación. Esto se evidencia en las 12 comunas del distrito de Buenaventura, donde se observan problemas de acumulación de basura en espacios públicos y cuerpos de agua, lo que no solo afecta el medio ambiente sino también la salud pública.

Las pocas opciones de reciclaje, junto con la escasa educación ambiental entre los habitantes, agrava la situación, perpetuando prácticas insostenibles que afectan la calidad de vida de la comunidad. Estas prácticas insostenibles perpetúan un ciclo de contaminación y degradación ambiental que amenaza el bienestar de la población y la integridad de los ecosistemas locales

Causas

- Deficientes estrategias educativas direccionadas a la economía circular y la protección de los recursos
- *Débil conocimiento sobre el valor que representan los recursos naturales en la zona urbana y suburbana del distrito de Buenaventura*
- Ineficiente mecanismo para dar información suficiente a la comunidad en la gestión adecuadas de los residuos
- Poca articulación institucional
- Pocos incentivos desarrollados en pro del medio ambiente
- Escasas iniciativas relacionadas con el valor que representa la naturaleza en el distrito

Efectos directos

- Incumplimiento de la normatividad
- Inadecuado manejo de los residuos sólidos
- Acumulación de residuos

- Aumento de puntos críticos
- Altas tasas de contaminación
- Sobreexplotación de los recursos naturales
- Perdida de los elementos importante de la naturaleza

4. OBJETIVOS

5.1. Objetivo general

PROMOVER ACCIONES DE CONSERVACIÓN Y MANEJO SOSTENIBLE DE LOS RECURSOS NATURALES RENOVABLES, CONSIDERANDO COMO ESTRATEGIA EDUCATIVA, PARTICIPATIVA E INCLUYENTE DEL 4TO CONCURSO "PESEBRES ECOLÓGICOS EN CONEXIÓN CON LA NATURALEZA" EN LA JURISDICCIÓN DEL EPA BUENAVENTURA

5.2. Objetivos específicos

- Desarrollar estrategia educativa orientada a la economía circular y la protección de los recursos
- Motivar a la comunidad a través de incentivos para la disminución de los residuos sólidos y protección de los recursos naturales

5.2.1. Componente

- Estrategia educativa y de divulgación desarrollada
- Incentivos orientados a la protección de los recursos naturales

Alcance del proyecto:

- **Participación Activa:** Involucrar al menos a 250 personas entre niños, niñas y adolescentes en la estrategia a implementar, fomentando la inclusión y el sentido de comunidad desde edades tempranas.

- **Estimulación de la Participación Comunitaria**: Incentivar a la comunidad a participar en la elaboración de pesebres ecológicos, promoviendo la cooperación, la creatividad y el respeto por el medio ambiente a través de actividades colaborativas.

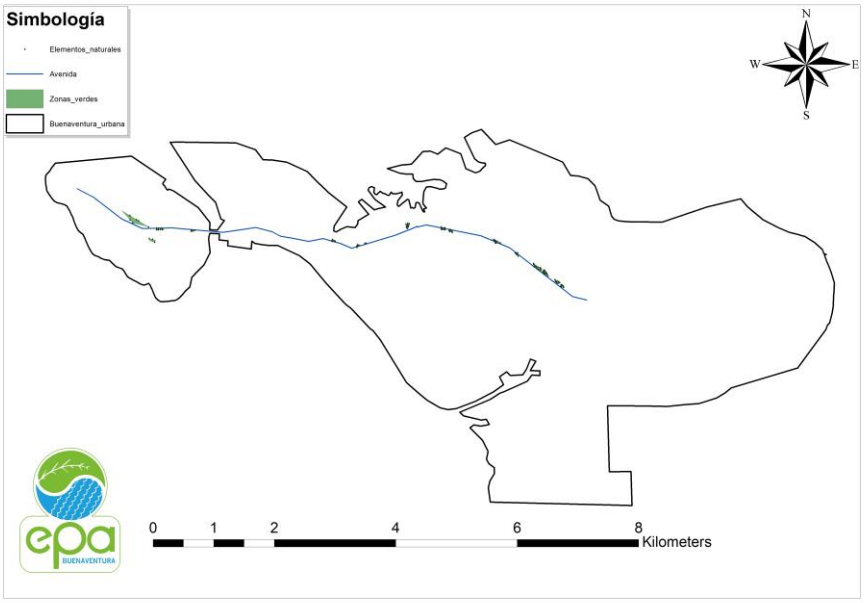
- **Promoción del Uso de Materiales Reciclados:** Fomentar el uso de materiales reciclados y otras alternativas que no afecten el ambiente o los recursos naturales, educando a los participantes sobre las ventajas del reciclaje y la sostenibilidad.

- **Concienciación Ambiental:** Desarrollar campañas de sensibilización y educación ambiental que destaquen la importancia de la conservación de los recursos naturales y la reducción de residuos, fortaleciendo el compromiso ecológico de los participantes.

- **Inclusión de Diversos Sectores:** Integrar a diferentes sectores de la sociedad, incluyendo organizaciones comunitarias, instituciones educativas, empresas locales y autoridades gubernamentales, para crear una red de apoyo y colaboración en torno a la conservación ambiental.

AREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO

El proyecto se llevará a cabo en la zona urbana del distrito de Buenaventura, el cual se ubica en las coordenadas 3°53'35"N 77°4'10"O. A una distancia de 115 km de la ciudad de Cali, a unos 119 km de Buga y separada de ella por la Cordillera Occidental de los Andes, específicamente en las 12 comunas que conforman el distrito de Buenaventura.



POBLACIÓN BENEFICIADA

Directas: 250 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura
Indirectas: 1000 personas en la zona urbana del distrito de Buenaventura

ASPECTO TECNICO

Componente 1. Estrategia educativa y de divulgación desarrollada

Actividad 1. Realización de acciones de comunicación y divulgación del concurso

Se llevarán a cabo acciones de comunicación y divulgación tanto radiales como televisivas para promover el concurso "Pesebres Ecológicos en Conexión con la Naturaleza". Estas acciones tienen como objetivo incentivar la participación comunitaria en la protección de los recursos naturales renovables y fomentar la reutilización de materiales reciclables. La comunicación se enfocará en promover prácticas de reciclaje y la implementación de la economía circular, crear conciencia sobre la conservación de la biodiversidad, incentivar el uso responsable de bolsas plásticas y fomentar hábitos de consumo sostenible.

A través de spots publicitarios y programas especiales en radio y televisión, se destacarán ejemplos de pesebres ecológicos y la importancia de las prácticas sostenibles. Se involucrará a personalidades locales y expertos para educar a la comunidad sobre las temáticas mencionadas. Además, se utilizarán redes sociales para crear contenido interactivo y educativo, alcanzando así a un público más amplio y diverso.

Estas campañas de comunicación buscan aumentar la participación comunitaria y fortalecer la cultura de sostenibilidad. Se espera una mayor concienciación sobre la importancia del reciclaje, la reducción del uso de bolsas plásticas y la adopción de hábitos de consumo más responsables, contribuyendo así al bienestar ambiental y social del distrito.

Lineamientos

- Inscripción de la Comunidad: La inscripción de la comunidad se realizará a través de la oficina del Establecimiento Público Ambiental. El período de inscripción tendrá una duración de un mes y cerrará el 16 de diciembre de 2023. Los horarios de inscripción serán de 8:00 a.m. a 11:00 a.m. y de 2:00 p.m. a 5:00 p.m. Asimismo, se creará un correo electrónico para facilitar las inscripciones de forma virtual.
- Divulgación de Datos de Interés: Se divulgarán datos de interés relacionados con la conservación y uso sostenible de los recursos naturales renovables y el medio ambiente a través de medios radiales y televisivos. Estas acciones buscarán informar y sensibilizar a la comunidad sobre la importancia de estas prácticas.
- Cuñas Radiales: Se realizarán cuñas radiales destinadas a incentivar a la comunidad a participar de manera grupal en los pesebres ecológicos, promoviendo el uso racional de materiales reciclables. Estas cuñas tendrán un enfoque educativo y motivacional.
- Programas Institucionales: A través de un medio de comunicación con amplio alcance y cobertura, se emitirán al menos dos programas institucionales para divulgar y exaltar los

pesebres y comunidades participantes en el concurso. Estos programas también abordarán las temáticas de reutilización de residuos sólidos y economía circular. Se programará una transmisión el día 23 o 24 de diciembre para resaltar a los ganadores del concurso.

- Divulgación en Redes Sociales: Se publicarán en redes sociales aspectos relevantes y temáticas entorno al concurso de pesebres ecológicos. Se utilizarán plataformas como Facebook, Instagram y Twitter para alcanzar a un público más amplio y diverso.
- Creación de Logo y Mensaje: Se diseñará un logo y un mensaje que será difundido en los medios de comunicación. Este logo y mensaje servirán para identificar y promover el concurso, reforzando su imagen y objetivos.

Entregables

- Una (1) base en medio magnético con las acciones de comunicación

Actividad 2. Jornadas de socialización y acompañamiento

De deberá establecer mecanismos para la participación de los barrios que conforman las doce (12) comunas de Buenaventura. En este sentido, se desarrollarán talleres informativos que abordarán temas clave como el reciclaje y conservación de la biodiversidad, además de la socialización de las bases del concurso. Estos talleres proporcionarán a los participantes el conocimiento necesario para contribuir de manera significativa a las iniciativas ambientales.

Además, se llevará a cabo un acompañamiento continuo a los grupos y líderes de las comunas, asegurando que se cumplan los lineamientos establecidos. Este acompañamiento personalizado garantizará que las estrategias se implementen correctamente y que los participantes se sientan respaldados en sus esfuerzos, fomentando el compromiso al realizar los pesebres.

Lineamientos

- Socialización y Acompañamiento: Se efectuará la socialización, acompañamiento y verificación a los potenciales participantes en pesebres ecológicos y manejo adecuado de residuos. Estas acciones se llevarán a cabo con el objetivo de asegurar la conformación efectiva de grupos y la correcta implementación de las prácticas sostenibles. Los detalles de la conformación de grupos y el trabajo a realizar se presentarán a continuación.

- Jornadas de Socialización: Cada jornada de socialización contará con la participación de al menos 20 personas por comuna. Estas sesiones se enfocarán en educar y sensibilizar a los participantes sobre la importancia del reciclaje y la conservación del medio ambiente, así como en brindarles las herramientas necesarias para participar activamente en el concurso de pesebres ecológicos.

- Organización Comunitaria: Se organizarán grupos comunitarios que trabajen de manera colaborativa en la elaboración de los pesebres ecológicos, utilizando materiales reciclables y otras alternativas sostenibles.

- Seguimiento: Cada grupo recibirá acompañamiento y seguimiento constante para asegurar que se sigan los lineamientos establecidos y se logren los objetivos del concurso.

Comunas	Acciones	Sesiones
1,2,3 y 4	• Realizar reunión de socialización bases del concurso • Apoyar en los procesos de inscripción de los barrios interesados • Efectuar acompañamiento en la construcción de los pesebres verificando la utilización de elementos reciclables	Cuatro (4) sesiones de dos (2) horas
5,6,7 y 8	• Realizar reunión de socialización bases del concurso. • Apoyar en los procesos de inscripción de los barrios interesados • Efectuar acompañamiento en la construcción de los pesebres verificando la utilización de elementos reciclables.	Cuatro (4) sesiones de dos (2) horas
9,10,11 y 12	• Realizar reunión de socialización bases del concurso. • Apoyar en los procesos de inscripción de los barrios interesados • Efectuar acompañamiento en la construcción de los pesebres verificando la utilización de elementos reciclables	Cuatro (4) sesiones de dos (2) horas

Entregables

- Un (1) documento con la relatoría de las reuniones y anexos (actas, listado de asistencia y registro fotográfico)

Actividad 3: Taller de Reciclaje y reutilización
Esta actividad consistirá en la realización de un (1) taller prácticos donde los participantes aprenderán a reciclar materiales y a crear decoraciones navideñas sostenibles para complementar sus pesebres ecológicos. El objetivo es enseñar técnicas de reciclaje y fomentar la creatividad en la elaboración de adornos navideños, utilizando materiales reciclables.

Convocatoria e Inscripción: Se deberá realizar una convocatoria e inscripción con cupos limitados para el taller de reciclaje y creación de decoraciones navideñas. Esto asegurará una atención personalizada y un mayor aprovechamiento de los recursos y materiales proporcionados.

Lineamientos

- **Sesión presencial**: el taller se llevará a cabo de manera presencial en un lugar estratégico y también se ofrecerán en formato virtual para alcanzar a un público más amplio.

- **Materiales Proporcionados:** Se proporcionarán materiales reciclables básicos como papel, cartón, plástico y telas usadas, así como herramientas necesarias para la creación de decoraciones.

- **Actividades Prácticas**: Los participantes realizarán actividades prácticas donde aprenderán a crear decoraciones navideñas como guirnaldas, adornos para el árbol, y accesorios para los pesebres.

Entregables

- Listado de personas asistentes al taller y registro fotográfico

Componente 2. Incentivos orientados a la protección de los recursos naturales

Actividad 4. Incentivo a la participación comunitaria

Se incentivará la participación comunitaria en la elaboración de pesebres ecológicos, utilizando elementos reciclables, para fomentar la creatividad y el compromiso ambiental entre los miembros de la comunidad. Los criterios de selección de los ganadores incluirán la originalidad y creatividad en el uso de materiales reciclables, el impacto ambiental positivo de los materiales utilizados, la estética y presentación general del pesebre, así como la participación activa y colaborativa de los grupos comunitarios.

Además, se programarán visitas a los participantes para ofrecer orientación y apoyo técnico en la elaboración de los pesebres ecológicos. Estas visitas se enfocarán en monitorear el progreso, resolver dudas y proporcionar asesoramiento, asegurando que se sigan los lineamientos establecidos y motivando a los participantes a mantener su entusiasmo y participación activa en el concurso.

Lineamientos

- Visitas de Evaluación: Realizar visitas a los pesebres inscritos por parte del grupo de jurados designados, asegurando la correcta ejecución del concurso. Los criterios de evaluación incluirán: creatividad, estética, uso de materiales reciclables y reutilizables, participación comunitaria y mensaje alusivo a la conservación de los recursos naturales.
- Mesa de Trabajo para Evaluación: Organizar una mesa de trabajo para la evaluación de los pesebres inscritos y definir los tres primeros lugares. Este proceso garantizará una evaluación justa y transparente.
- Criterios de Selección:

 - Diseño (Creatividad y Estética): 20%
 - Elaboración (Utilización de Elementos Reciclables y Reutilizados como vidrio, cartón, papel, metal, plástico, telas usadas, entre otros): 60%
 - Proceso Participativo de la Comunidad: 20%

- Entrega de Incentivos: Entregar incentivos a los ganadores del primer, segundo y tercer puesto, reconociendo su esfuerzo y creatividad en la elaboración de los pesebres ecológicos.

Entregables

- Base de registro fotográficos y videos en el evento de premiación
- Formato de calificación de los pesebres que entraron en el concurso
- Formatos de inscripción
- Listado de niños, niñas y adolescentes participantes.

Actividad 5. Presentación de Informe final de las actividades desarrolladas

Esta actividad consistirá en la compilación y presentación del informe final, detallando todas las actividades desarrolladas durante el concurso de pesebres ecológicos. El informe incluirá registros fotográficos, impresión digital, portada, relación de actividades ejecutadas y copia en medio físico y digital.

Lineamientos

- Incluir fotografías de las actividades realizadas, mostrando la participación de la comunidad y los procesos de elaboración de los pesebres ecológicos.
- Documentar visualmente los resultados obtenidos y los eventos más destacados del concurso.
- Preparar una versión digital del informe que pueda ser distribuida electrónicamente.
- Describir detalladamente cada una de las actividades desarrolladas durante el concurso Incluir fechas, lugares y participantes involucrados en cada actividad.

Entregables

- Un (1) informe final

CONDICIONES NECESARIAS PARA EL DESARROLLO DEL ALCANCE

Mediante la ejecución del presente proyecto, se logrará:

1) Fortalecer el ejercicio de autoridad ambiental en la zona urbana del distrito de Buenaventura, al ser garante de procesos de conservación y protección de los recursos naturales
2) Buscar el fortalecimiento de directrices, lineamientos o protocolos establecidos por el Ministerio de Medio Ambiente y Desarrollo Sostenible
3) Mediante procesos interlocución fortalecer la veeduría ciudadana cercana a proyectos donde se realice el aprovechamiento de los recursos naturales
4) Entregar los informes de cumplimiento mensuales, los cuales deben contener la descripción de las siguientes actividades:

- Ficha de planeación metodológica de las actividades
- Actas de cada una de las reuniones ejecutadas.
- Registro fotográfico de las actividades realizadas
- Descripción de las actividades ejecutadas
- Relación de la entrega de materiales didácticos.
- Relación de la entrega de insumos, materiales y dotación a profesionales y participantes de los grupos.
- Entrega de avances y producto final
- Informe final en Word que incluya los resultados, discusiones, conclusiones, recomendaciones, soportes y anexos.
- Informe financiero del proyecto

EQUIPO TECNICO REQUERIDO

El proyecto debe contar con un equipo de trabajo interdisciplinario, con profesionales de las ciencias ambientales, administrativas, y en educación:

Cargos	Cantidad	Tiempo en meses	%	Perfil	Experiencia especifica	Funciones
Coordinador	1	2	100%	Profesional en ingeniería ambiental con posgrado en áreas ambientales	Con experiencia profesional de cinco (5) años, de los cuales un (1) año deberá acreditarlo con experiencia con Autoridad Ambiental	Coordinar el equipo de trabajo en las diferentes actuaciones a realizar, asegurar el debido seguimiento de los planes individuales de trabajo, elaborar y presentar informes mensuales
Profesional Social	1	2	100%	Profesional Sociólogo o en ciencias sociales con posgrado	Con experiencia profesional de cuatro (4) años	Apoyo a las jornadas socialización y acompañamiento Apoyo en la preparación de informes e interacción con la comunidad
Profesional Social	2	2	100%	Profesional en áreas sociales o afines	No requiere experiencia	Apoyo a las jornadas socialización y acompañamiento Apoyo en la preparación de informes e interacción con la comunidad

Profesional Administrativo	2	2	100%	Profesional en áreas administrativas	No requiere experiencia	Apoyo administrativo en la elaboración de informes y todas las demás actividades que se requieran dentro del proyecto
Profesional ambiental	2	2	100%	Profesional en ciencias ambientales	No requiere experiencia	Encargado de apoyar en el contenido ambiental del software y realización de los talleres e implementación de acciones
Técnico de Apoyo	1	2	100%	Técnico laboral por competencias en gestión del riesgo	Con experiencia de dos (2) años, de los cuales mínimo uno (1) deberá ser con Autoridad Ambiental.	Se encargarán de la dinamización de las actividades en campo y apoyo en las diferentes actividades, asi como en el apoyo para la elaboración de informes técnicos
Técnicos de apoyo	3	2	100%	Técnicos en cualquier área del conocimiento	No requiere experiencia	Se encargarán de la dinamización de las actividades en campo y apoyo en las diferentes actividades, asi como en el apoyo para la elaboración de informes técnicos

Auxiliares de campo	2	2	100%	Bachilleres	No requiere experiencia	Apoyo en actividades de campo